



Ayuntamiento  
de Alhendín

# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONDICIONADA PARA LA QUEMA DE RESIDUOS VEGETALES

MOD  
SO-QR  
VER 2017

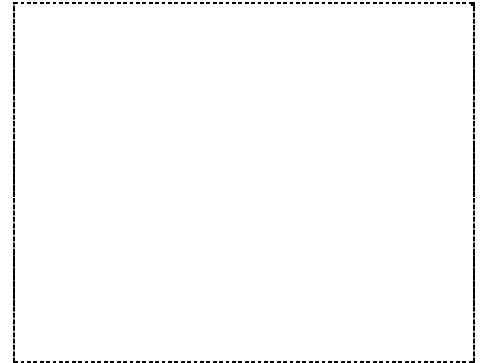
Ayuntamiento de Alhendín – P1801500H – Plaza España, S/N – 18.620 – Alhendín – Granada – Teléfonos: 958 57 61 54 y 958 57 61 36 – Fax: 958 57 64 69  
<http://www.alhendin.es> – [medioambiente@alhendin.es](mailto:medioambiente@alhendin.es)

EXPEDIENTE Nº

/2016

## DATOS PERSONALES DEL INTERESADO

Nombre y Apellidos:					
Domicilio:					
C.P.:		Localidad:		Provincia:	
Teléfono:			D.N.I.:		



Fecha prevista para la quema:

Lugar de la quema:

## CONDICIONADO DE LA AUTORIZACIÓN

- ✓ Los materiales a quemar serán exclusivamente residuos vegetales.
- ✓ Se apilarán en el centro del solar en pequeñas pilas.
- ✓ Será necesario un punto de agua en las inmediaciones.
- ✓ La vigilancia de la quema será cubierta al menos por una persona hasta 2 horas después de que hubieran desaparecido las últimas llamas y brasas.
- ✓ En ningún caso podrá realizarse en condiciones de viento de fuerza superior a “flojo”.
- ✓ La hora de inicio será a la salida del sol finalizando antes de las 14:00 h., no pudiendo realizarse ni sábados, ni domingos ni festivos.
- ✓ El día establecido para la quema será el indicado en la Autorización. En caso de no realizarse en este día se tendrá que solicitar de nuevo.

Fdo. \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN